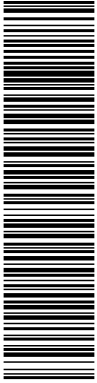


DOCUMENTO ANEXO: Bases Bolsa Taquilleros 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OE409-1K0CK-Q9K9W</b> Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:57:01 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA Firmado 11/06/2019 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96480 OE409-1K0CK-Q9K9W 28336615C13978F97FA7EE0F7D370F3CF9F65F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserna.es/verificar/documentos/>

**BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES-TAQUILLEROS PARA LA PISCINA MUNICIPAL.**

**PRIMERA: OBJETO**

Mediante las presentes bases se tiene previsto atender las necesidades del Ayuntamiento en materia de personal para el Servicio de Piscina Municipal en período estival de esta y futuras anualidades y para las cuales existe crédito.

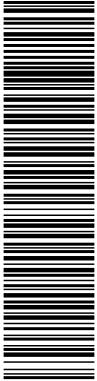
**SEGUNDA: REQUISITOS OBLIGATORIOS Y CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.**

- Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
- Estar en posesión de la Nacionalidad Española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos 16 años.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar inscritos en el SEXPE como demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**TERCERA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZO.**

Se podrán presentar instancias en modelo normalizado hasta el 18 de junio de 2019.

DOCUMENTO ANEXO: Bases Bolsa Taquilleros 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OE409-1K0CK-Q9K9W</b> Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:57:01 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 11/06/2019 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96480.OE409-1K0CK-Q9K9W/28336615C13978F97FA7EE0F7D370F3CF39F65F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

A la solicitud según Anexo I habrá de acompañarse, copias compulsadas de los documentos siguientes:

- D.N.I.
- Titulación exigida en la convocatoria

#### **CUARTA: ADMISIÓN DE SOLICITUDES.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento una lista de admitidos y excluidos, especificando en este caso, la causa de exclusión y otorgando un plazo de subsanación de documentación.

#### **QUINTA: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección será por oposición libre y constará de un ejercicio tipo test de 20 preguntas sobre el Temario dispuesto en el Anexo I (máximo 10 puntos). Por cada pregunta errónea se descontará 0.25. Las respuestas sin contestar no tendrán penalización.

El orden de la bolsa se hará en virtud de la puntuación obtenida en el test. En el supuesto de empate se resolverá por el mayor tiempo en desempleo en los doce últimos meses. A estos efectos se autorizará en la solicitud a recabar el informe de vida laboral de oficio al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

La fecha de las pruebas se publicará a través de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.zalamea.com](http://www.zalamea.com)

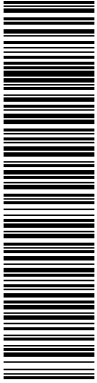
#### **SEPTIMA: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.**

**Presidente:** Un empleado municipal.

**Vocales:** Dos empleados municipales

Podrán designarse suplentes de los respectivos titulares determinándose un orden de suplencia entre ellos.

DOCUMENTO ANEXO: Bases Bolsa Taquilleros 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OE409-1K0CK-Q9K9W</b> Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:57:01 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 11/06/2019 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96480 OE409-1K0CK-Q9K9W/28336615C13978F97FA7EE0F7D370FE3CF9F66F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadela-serena.es/verificar/documentos/>

**Secretaria:** la de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, con voz y sin voto.

En calidad de **observadores**, con voz y sin voto, podrán estar presentes en el proceso selectivo un representante de los sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

**ÓCTAVA. RELACIÓN LABORAL**

La relación de las personas contratadas por el Ayuntamiento será laboral y tendrá una duración de dos meses (julio y agosto), por 20 horas semanales. La organización del trabajo se ajustará a una planilla que se facilitará a los aspirantes seleccionados al inicio de la relación laboral. La jornada laboral, que se ajustará a planilla, se realizará de lunes a domingo, incluyendo festivos.

**NOVENA: FUNCIONAMIENTO BOLSA DE TRABAJO**

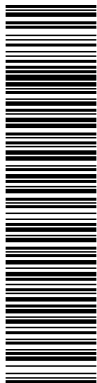
La bolsa se constituirá con todos los aspirantes que hayan superado la prueba. El llamamiento se hará por orden de puntuación obtenido en la prueba y para un período de dos meses máximo. La duración de la Bolsa será de cuatro años, salvo convocatoria de nuevo procedimiento selectivo que derogue las presentes bases.

Estas bases han sido aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 11 de junio de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

DOCUMENTO ANEXO: Bases Bolsa Taquilleros 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OE409-1K0CK-Q9K9W</b> Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:57:01 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 11/06/2019 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96480 OE409-1K0CK-Q9K9W/28336615C13978F97FA7EE0F7D370FE3CF9F66F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

**ANEXO I. (TEMARIO)**

TEMA 1. Decreto 102/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 254/2015 Capítulo III (DOE DE 12 DE JUNIO DE 2012),

TEMA 2. Reglamento de Funcionamiento de la Piscina Municipal (B.O.P. de Badajoz de 4 de febrero de 2011)

TEMA 3. Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena sobre tasas municipales de la Piscina Municipal (BOP 9 de julio de 2018)

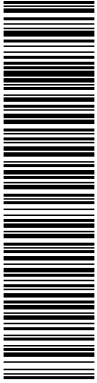
TEMA 4. Cálculo aritmético.

TEMA 5. Conocimiento general de la localidad de Zalamea de la Serena.

**ANEXO II  
(Solicitud)**

D o n / D o ñ a  
....., con  
D.N.I....., domicilio en la calle

DOCUMENTO ANEXO: Bases Bolsa Taquilleros 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OE409-1K0CK-Q9K9W</b> Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:57:01 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 11/06/2019 09:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96480.OE409-1K0CK-Q9K9W/28336615C13978F87FA7EE0F7D370FE3CF39F65F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

....., número....., de  
....., y número de  
teléfono..... con motivo de las pruebas de selección para 3 plazas de  
Conserje-Taquillero a media jornada para la temporada de baños 2018 convocadas  
mediante solicito participar en el procedimiento de selección.

Acompaño la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada D.N.I.
- Fotocopia del título ESO o equivalente

Asimismo AUTORIZO al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena a recabar de oficio de la Seguridad Social Informe de Vida Laboral.

En Zalamea de la Serena, a ..... de junio de 2018

Fdo.

**SR. ALCALDE –PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA**